

INTERASEO S.A.S. E.S.P. En cumplimiento de las Resoluciones CRA 151 de 2001, y CRA 403 de 2006, compiladas en la Res. CRA 943 de 2021, se permite informar a los usuarios del municipio de **GARZON-HUILA** los costos de referencia, porcentajes de subsidios y aportes y las tarifas vigentes para el servicio público domiciliario de aseo, calculadas con la metodología tarifaria CRA 720 de 2015.

COSTOS DEL SERVICIO DE ASEO	REFERENCIA	VALOR
Costo de Barrido y Limpieza (\$/Susc)	CBLs	\$ 14.336,55
Costo de Comercialización por Factura Conjunta (\$/Susc)	CCS	\$ 3.607,71
Costo de Limpieza Urbana (\$/Susc)	CLUS	\$ 1.542,52
Costo de Recolección y Transporte (\$/Ton)	CRT	\$ 201.415,68
Valor Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de residuos sólidos (\$/Ton)	VIAT	\$ 8.000,00
Costo de Disposición Final (\$/Ton)	CDF	\$ 38.976,17
Costo de Tratamiento de Lixiviados (\$/Ton)	CTL	\$ 13.922,37
Valor base de aprovechamiento VBA (\$/Ton)	VBA	\$ 240.391,85
CLASIFICACIÓN DE SUSCRIPTORES	% Subsidios y Contribuciones según Acuerdo Concejo Municipal No. 035 del 03 de Diciembre de 2021	TARIFA (\$) PREDIO HABITADO
Estrato 1	-50,00%	\$ 16.807,43
Estrato 2	-30,00%	\$ 24.272,64
Estrato 3	-10,00%	\$ 31.753,00
Estrato 4	0,00%	\$ 36.795,88
Estrato 5	50,00%	\$ 60.192,56
Estrato 6	60,00%	\$ 70.991,57
Pequeño Productor Comercial	50,00%	\$ 87.912,85
Pequeño Productor Industrial	30,00%	\$ 76.191,14
Pequeño Productor Oficial	0,00%	\$ 58.608,57
Gran Productor Comercial	50,00%	\$ 130.840,10
Gran Productor Industrial	30,00%	\$ 113.394,75
Gran Productor Oficial	0,00%	\$ 87.226,73

NOTAS ACLARATORIAS

Nota 1: La presente publicación da cumplimiento a la normatividad vigente. Las tarifas presentadas corresponden al recalcule semestral S2 2022.

Nota 2: La aplicación de los índices de actualización de costos se sujetará a lo establecido en el artículo 125 de la Ley 142 de 1994. La actualización de los costos por actividad se realizará conforme a lo citado en el artículo 37 de la Resolución CRA 720 de 2015.

Nota 3: Las tarifas presentadas pueden presentar variación de acuerdo a lo ejecutado mensualmente en el componente CLUS.

Nota 4: Los factores de subsidios y contribuciones aplicados corresponden a los definidos en el Acuerdo Municipal vigente.